

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA
GWAC/RJG/FMGR/MSVO/plb

MSU

Aprueba Programa de cuidado de
Equipo, año 2018
Santa Cruz, Abril 20 de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que para el municipio es prioridad contribuir a la promoción
de la salud y calidad de vida laboral a través de los espacios destinados
al autocuidado y el cuidado de equipos en el ámbito laboral, para
mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

DECRETO EXENTO N° 1139.

1. Apruébese Programa de Cuidado de Equipo, año 2018, de la
Dirección de Salud Municipal, comuna de Santa Cruz.
2. Forma parte del presente decreto, actividades que se realizaran
durante el presente año, que se adjuntan.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL




GUSTAVO W. ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

- Alcaldía
- Dirección CESFAM
- Dirección de P.S.R.
- DSM